



*La República de Colombia
y en su nombre*

La Normal "Sagrados Corazones"
Mosquera - Cundinamarca

*Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 2701 del 4 de Octubre de 1967*

Confiere A

Diana Helena Sánchez Garzón

Identificado (a) con ...I.I..... No 790617-08737. de Bogotá.....

El Título de:

Bachiller Pedagógico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.*



[Firma]
Rector

[Firma]
Secretario

Dado en Mosquera / Cauca a 3 de Diciembre de 1985

"No requiere registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

[Firma]

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diana Helena Sánchez Garzón

C.C. 52.394.846 de Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Psicólogo

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 22 días del mes de Febrero de 2002

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 62.1315.22-2-2002

Folio 2 Libro 7 44



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1315

(Libro 61, Folio 482)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 22 del mes de febrero del año 2002, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Padre Eduardo González Gil, O.P., actuando como Secretario el Doctor Iván Francisco Pacheco Arrieta, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PSICÓLOGO

Código ICFES 170441500001100111100

a: **DIANA HELENA SÁNCHEZ GARZÓN**
52.394.846 Bogotá, D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Ética Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Eduardo González Gil, O.P., (Hay un sello)

Fdo. Iván Francisco Pacheco Arrieta (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original en Bogotá el día 22 de febrero de 2002.

El Secretario General,


IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diana Helena Sánchez Garzón

C.C. 52.394.846 de Fontibón Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Psicología Jurídica

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 2 días del mes de Diciembre de 2005

El Rector General

Malaguna C.O.



El Decano de Facultad

Legial. C. O. S. G.



El Secretario General

H. J. S.



Registro Interno No. 1472.4572.02-12-2005

Folio 37 Libro 10 9/4



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1572.50

(Libro 10.25, Folio 324)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 2 del mes de diciembre del año 2005, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA JURIDICA

170450000161100113200

a: **DIANA HELENA SANCHEZ GARZON**

52.394.846 Fontibón Bogotá D.C (cundinamarca)

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., (Hay un sello)

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 2 de diciembre de 2005.

El Secretario General,


HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA



República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas
Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Diana Helena Sanchez Garzon

Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 52394846 de Bogotá D.C.

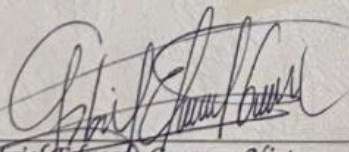
cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título de:

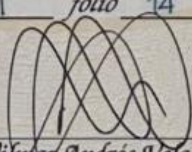
" Magíster en Criminología y Victimología "

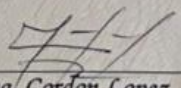
Programa con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 5100 del 24 de junio de 2010 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de septiembre de 2015.

Registrado en el libro 1 folio 14 bajo el número 06


Capitán Gabriel Eduardo Guerrero Nieto
Secretario Académico (E)


Capitán Wilmar Andrés Velasco Lizarazo
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas


Brigadier General Mireya Cordon Lopez
Directora Nacional de Escuelas

0047209

THOMAS URE & SONS

Ministerio de Defensa Nacional

Policia Nacional



Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 006

En Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015), siendo las 15:00 horas, se reunieron en el Auditorio Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en solemne ceremonia presidida por el Señor(a) Brigadier General Mireya Cordon Lopez, Directora Nacional de Escuelas, el Señor(a) Coronel Luis Ernesto García Hernández, Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", el Señor(a) Capitán Wilmar Andrés Velasco Lizarazo, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas, el Señor(a) Capitán Gabriel Eduardo Guerrero Nieto, Secretario Académico (E) y demás autoridades académicas de la Escuela con el propósito de conferir el Título de: Magister en Criminología y Victimología al señor:

Diana Helena Sanchez Garzon

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52394846 de Bogotá D.C.

El señor(a) fue presentado por el Señor(a) Capitán Wilmar Andrés Velasco Lizarazo Decano Facultad de Ciencias Jurídicas, quien dio fé que cursó y aprobó a satisfacción los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa, Magister en Criminología y Victimología, aprobado mediante Resolución Interna del Plan de Estudios No. 3508 del 4 de noviembre de 2009. Programa académico con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 5100 del 24 de junio de 2010 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia el Señor(a) Brigadier General Mireya Cordon Lopez Directora Nacional de Escuelas, toma juramento de rigor y por delegación del Estado le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que le acredita en idoneidad para ejercer la profesión de:

" Magister en Criminología y Victimología "

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015) por la Señor(a) Capitán Gabriel Eduardo Guerrero Nieto, Secretario Académico (E).

Registrado en el libro 1 folio 14 bajo el número 06

[Firma]
Capitán Gabriel Eduardo Guerrero Nieto
Secretario Académico (E)

0045494